

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 5136** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto de desarrollo constructivo de infraestructura hidráulica de red en alta de la zona regable de Valles Alaveses (zona 4). Red de tubería, balsas y embalse." Expediente número 4. Término Municipal: Valdegovía (Álava).*

Por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 78, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto de desarrollo constructivo de infraestructura Hidráulica de red en alta de la zona regable de Valles Alaveses (zona 4)", a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Valdegovía (Álava), para los días 16 y 17 de marzo de 2010, de 9,30 a 14,00 y de 16,30 a 18,30 horas y el día 18 del mismo mes, de 9,30 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdegovía (Álava), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro - Pº Sagasta, nº 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Álava, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Valdegovía (Álava), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria General, doña Mª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100006558-1